

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COCLE

DECLARACION JURADA ANTE NOTARIO

***** Aguadulce, 21 de agosto de 2019 *****

—En la ciudad de Aguadulce, cabecera del Distrito del mismo nombre, Provincia de Coclé, República de Panamá, a los veintiún (21) días del mes agosto de dos mil diecinueve (2019), ante mí, **YAMILEYKA RODRIGUEZ GONZÁLEZ**, Notario Público Segundo de Coclé, con cédula de identidad Personal número dos-ciento sesenta -trescientos cuarenta y siete (2-160-347), y los testigos instrumentales **KORALYS DEL CARMEN RODRIGUEZ PEREZ**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cedula número nueve- setecientos veinticuatro- seiscientos cincuenta y seis (9-724-656), y **ELSA ESTHER PEREZ LORENZO**, mujer, panameña, mayor de edad soltera, con cedula número dos- setecientos dieciséis- ochenta y siete (2-716-87), ambos con vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para testificar:

—Yo, **RAFAEL VIRZI JIMENEZ**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número nueve- noventa y ocho- seiscientos veintiuno (9-98-621), en mi condición de Presidente y Representante Legal de la sociedad **INMOBILIARIA VIRZI – SALERNO, S.A.** Promotor del Proyecto denominado “**CENTRO COMERCIAL PLAZA SANTIAGO**” a desarrollarse sobre las siguientes fincas: (1) Finca código de ubicación número nueve mil novecientos uno (**No.9901**), Folio Real número treinta y cuatro mil seiscientos treinta y seis (**No.34636**) (F); (2) Finca código de ubicación número nueve mil novecientos uno (**No.9901**), Folio Real número treinta y cuatro mil seiscientos treinta y siete (**No.34637**) (F); (3) Finca código de ubicación número nueve mil novecientos uno (**No.9901**), Folio Real número dieciocho mil setecientos setenta (**No.18770**) (F); (4) Finca código de ubicación número nueve mil novecientos uno (**No.9901**), Folio Real número dieciocho mil setecientos setenta y tres (**No.18773**) (F); (5) Finca código de ubicación número nueve mil novecientos uno (**No.9901**), Folio Real número veintiún mil novecientos cincuenta y cinco (**No.21955**) (F); (6) Finca código de ubicación número nueve mil novecientos uno (**No.9901**), Folio Real número veintiún mil novecientos cincuenta y cinco (**No.21954**) (F); (7) Finca código de ubicación número nueve mil novecientos uno (**No.9901**), Folio Real número diez mil quinientos ochenta y cuatro (**No.10584**) (F); (8) Finca código de ubicación número nueve mil novecientos uno (**No.9901**), Folio Real número doce mil cuatrocientos dieciocho (**No.12418**) (F); de la sección de la propiedad del Registro Público, de la provincia de Veraguas, declaro y confímo bajo gravedad del Juramento, que la información aquí

expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental,

y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el

Artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento ciento veintitrés (123) del catorce (14) de agosto del dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley número cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).-----

--Habiéndose cumplido el presente acto y no siendo otro el objeto del mismo, se da por concluido leído como ha sido el mismo a los comparecientes en presencia de los testigos instrumentales, quienes lo encontraron conforme, lo aprobaron y lo firman todos para constancia ante mí, el Notario que doy fe.-----



RAFAEL VIRZI JIMENEZ
Cedula 9-98-6218
Presidente y Representante Legal

INMOBILIARIA VIRZI – SALERNO, S.A.,

Koralys del C. Rodriguez P
KORALYS DEL CARMEN RODRIGUEZ PEREZ

Elsa Esther Perez Lorenzo
ELSA ESTHER PEREZ LORENZO

Rodriguez
LICENCIADA YAMILEYKA RODRIGUEZ GONZALEZ

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE COCLE

